

INFORME DEL COMISARIO

Manta, Marzo 22 del 2013

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

INMOBILIARIA BENGI S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañías y en concordancia con el respectivo Reglamento, me permito poner a consideración de esta distinguida Junta de Accionistas, el Informe que en mi calidad de Comisario he realizado sobre las actividades económicas y contables de INMOBILIARIA BENGI S.A., correspondientes al ejercicio fiscal comprendido entre el 1º de Enero al 31 de Diciembre del 2012 y que se sintetiza a continuación:

1.- El administrador ha cumplido sus funciones apegado a las normas legales, estatutarias y reglamentarias que rigen sus funciones, por lo que no existen comentarios al respecto.

2.- No existen observaciones referentes a los procedimientos de control interno aplicados por la Compañía.

3.- El trabajo técnico contable a sido realizado de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, su documentación es completa y se encuentra debidamente archivada y custodiada.

4.- No ha existido nada anormal, por lo que las cifras que se exponen en el Balance General reflejan la real situación económica de la Compañía.

5.- He dado cumplimiento con las atribuciones y obligaciones fiscalizadoras contenidas en el Art. 321 de la Ley de la materia.

6.- Se me proporcionó toda clase de facilidades para el cumplimiento de mis labores.

Es todo cuanto en honor a la verdad puedo indicar.

Cordialmente,



ING. RITA PALMA ZAMBRANO
COMISARIO